



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

---

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de octubre del 2014, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, al 31 de diciembre de 2016, no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago, ya que estos se reconocen y se liquidan en el transcurso del ejercicio, en la vigencia del presupuesto.



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de octubre del 2014, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el **Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana** al 31 de Diciembre del 2016, cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago, el cual asciende aproximadamente a **\$ 14,534,967.66** (Catorce Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 66/100 M. N.).

CONCEPTO	IMPORTE
Laudo s/expediente TJEA/LAB01PL/2010 a favor de la C. Janett Elvira Espinosa Mota	\$ 1,220,279.98
Juicio Mercantil s/expediente <b>586/2014</b> (Intereses)	6'518,670.00
Juicio Mercantil s/expediente <b>956/2013</b> (Intereses)	281,366.60
Juicio Mercantil s/expediente <b>297/2015</b> (Intereses)	108,018.98
Juicio Mercantil s/expediente <b>673/2015</b> (Intereses)	586,741.44
Asesor "C"	1,072,330.15
Asesor "D"	1,101,122.85
Asesor "E"	1,108,355.34
Auxiliar Administrativo "D"	388,176.07
Auxiliar Administrativo "D"	388,176.07
Auxiliar Administrativo "A"	255,766.85
Jefe De Unidad "B"	1,155,611.83
Presidente Municipal B	350,351.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,534,967.66</b>



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

---

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de octubre del 2014, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que **Procuraduría General de Justicia del Estado** al 31 de diciembre de 2016, no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago, ya que estos se reconocen y se liquidan en el transcurso del ejercicio, en la vigencia del presupuesto.



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

---

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de octubre del 2016, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que Tribunal Electoral del estado de Chiapas al 31 de Diciembre del 2016, no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago, ya que estos se reconocen y se liquidan en el transcurso del ejercicio, en la vigencia del presupuesto.